



Hospital Universitario La Paz

Hospital de Cantoblanco
Hospital Carlos III

 **Comunidad de Madrid**

ITINERARIO FORMATIVO DE LA UNIDAD DOCENTE DE DERMATOLOGÍA

Fecha de Actualización: Noviembre 2014

Dres Pedro Herranz , Marta Feito y Raúl de Lucas

Tutores de Residentes

Itinerario formativo de Dermatología Hospital Universitario La Paz. Madrid.

Comisión Local de Docencia. Diciembre 2014

INDICE

Pág.

1. DEFINICION DE LA ESPECIALIDAD	3
2. RECURSOS	
2.1. Introducción	4
2.2. Recursos Humanos	4
2.3. Recursos Físicos	5
2.4. Recursos Técnicos	5
3. ACTIVIDADES DEL SERVICIO	
3.1. Cartera de Servicios	7
3.2. Actividad Asistencial	9
4. PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD	
4.1. Introducción	10
4.2. Objetivos específicos por año de residencia	10
4.3. Programa de Rotaciones	19
4.4. Guardias	21
5. ACTIVIDADES DOCENTES	
5.1. Sesiones del Servicio	21
5.2. Cursos de Formación Común Complementaria para Residentes	22
5.3. Congresos, Jornadas y Cursos de la Especialidad	22
5.4. Formación en Investigación y Publicaciones	23
5.5. Material docente disponible	23
6. TUTORÍA	
6.1. Organización	26
6.2. Libro/Memoria del Residente	27
6.3. Entrevista estructurada	28
6.4. Evaluación del Residente	29

1. DEFINICION DE LA ESPECIALIDAD.

La Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología (en adelante Dermatología MQV) es una especialidad completa que incluye el estudio, diagnóstico, tratamiento (tanto médico como quirúrgico) y prevención de las enfermedades de la piel, tejido celular subcutáneo, mucosas, anejos cutáneos, las manifestaciones cutáneas de enfermedades sistémicas, el conocimiento de las manifestaciones sistémicas de las enfermedades cutáneas y la conservación y cuidados de la piel sana. Desde el punto de vista de la venereología esta especialidad incluye el diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades infecciosas de transmisión sexual (I.T.S.) y otras alteraciones del tracto genitourinario, así como, la promoción de la salud sexual. La especialidad de Dermatología MQV implica también la utilización de técnicas terapéuticas especiales, tales como las de tratamiento farmacológico tópico, cirugía dermatológica, electrocirugía, criocirugía, laserterapia, terapia con radiaciones ionizantes y otros tratamientos físico-químicos, incluyendo la fototerapia y la terapia fotodinámica, técnicas de dermatocósmica dirigidas a la conservación y cuidado de la piel sana, así como técnicas diagnósticas tales como la dermatoscopia y la epiluminiscencia digitalizada. Respecto a los fundamentos de la Dermatología MQV, ésta tiene sus bases más inmediatas en el conocimiento médico general, ya que no existe área de este conocimiento que pueda ser ajena al interés dermatológico. Baste recordar a este respecto, lo que en la dermatología suponen, la inmunología y la alergia, la microbiología, la parasitología en general y en particular la micología, la genética, la cito e histopatología, la farmacología, etc., y, por supuesto, la medicina interna y la patología quirúrgica.

Por ello, es evidente que la Dermatología MQV tiene con otras especialidades áreas fronterizas en las que sus campos o sus cometidos respectivos se superponen o coinciden, si bien esta es una situación que se produce no sólo con la Dermatología, sino con gran parte de las especialidades médicas, siendo inevitable y necesario que así se haya que la parcelación del conocimiento médico no puede romper la coherencia de éste, ni desvincular por completo unas parcelas de otras.

2- RECURSOS DE LA UNIDAD DE DERMATOLOGÍA

2.1. INTRODUCCIÓN.

El Servicio de Dermatología funciona desde 1964. Los primeros residentes datan de los años 70. Actualmente tiene una capacidad docente de 2 residentes por año.

2.2. RECURSOS HUMANOS.

Jefe de servicio: Dr. Pedro Herranz Pinto

Jefes de Sección

Dra Carmen Vidaurrezaga y Díaz de Arcaya

Dr Raúl de Lucas Laguna

Médicos Adjuntos:

Dra Olga Marques Serrano

Dra Maria Jesús Oñate

Dra Paloma Maza León

Dr Víctor de Diego Polo

Dra Maria Luisa Alonso Pacheco

Dr Luis Pérez España

Dr Matías Mayor Arenal

Dra Natalia Hernández Cano

Dra Marta Feito Rodríguez

Dra Elena Sendagorta Cudós

Dra Cristina Gómez Fernández

Dra Rosa Feltes Ochoa
Dra Ana Rodríguez Bandera

Tutor de Residentes: Dr Pedro Herranz Pinto, Marta Feito Rodriguez y Raúl de Lucas Laguna

Número de Residentes: 8 (2 por año)

Diplomado/a Universitarios/as en Enfermería, en Consultas:
Casto

Auxiliares de Enfermería en Consultas:

Pilar
Ángela
Geles

2.3. RECURSOS FÍSICOS.

Recursos físicos en Consultas (Planta baja y SS. Área de Consultas Externas)

- Consultas externas: 5
- Cuartos de Cura: 1
- Sala de Fototerapia 1
- Sala de pruebas alérgicas epicutáneas
- Hospital de Día

Recursos físicos en hospital Infantil:

Consultas 1 (en previsión 3)

Despacho 1

Hospital de día médico quirúrgico

Habitaciones Planta para Hospitalización:

Las necesarias en función de la demanda. 2 camas asignadas específicamente para Dermatología

Quirófanos:

- Hospital de Cantoblanco
- CRT

Puestos disponibles en Hospital de Día Médico: Camas y sillones de tratamiento en función de las necesidades.

Despachos médicos: 2

Salas de reuniones 1

Ambulatorios

Jose marvá

Peñagranade

Tres Cantos

Colmenar Viejo

2.4. RECURSOS TÉCNICOS

- Aparatos Médicos:
 - 2 Electrocoaguladores

- 5 Aparatos de crioterapia con depósitos de larga duración
- Dermoject
- Aparato de fototerapia corporal para terapéutica con UVA y UVB de banda estrecha
- Láser de CO2
- Lámparas de Luz de Wood
- Dermatoscopios de mano (6)
- Sistema de Terapia Fotodinámica
- 2 Cámaras fotográficas digitales con adaptador para dermatoscopio
- Ecógrafo cutáneo
- Equipo de Dermatoscopia o Epiluminiscencia digital (2)
 - + Molemax
 - + Fotofinder
- Antígenos para pruebas epicutáneas y PRICKs
- Material de enfermería propio de hospitalización y quirófanos
- Ordenadores, 1 por consulta
- Impresoras
- Cámaras digitales: 4
- Cañón y pantalla de proyecciones: 2
- Frigoríficos (2) y arcones congeladores (2) para muestras y medicación
- Fax
- Fotocopiadora
- Acceso a Internet
- Intranet
- Biblioteca virtual (on-line)
- Biblioteca física: Una propia y otra corporativa compartida con el resto del hospital
- Correo electrónico corporativo

3. ACTIVIDADES DE LA UNIDAD.

3.1. CARTERA DE SERVICIOS

Es la recogida por la Academia Española de Dermatología y Venereología, aprobada por unanimidad en la Asamblea General de la Academia Española de Dermatología y Venereología celebrada en Sevilla, el 6 de junio de 2004. Dado el carácter dinámico de la especialidad, esta Cartera de Servicios se ampliará cuando los conocimientos y contenidos de la Dermatología así lo aconsejen.

CONSULTA GENERAL

Incluye:

- Todas las enfermedades de la piel, pelo, uñas, mucosas en pacientes ambulatorios y hospitalizados.
- Tratamiento y prevención de las mismas
- Dermocosmética médica y quirúrgica

CONSULTAS MONOGRÁFICAS

- Consulta de Eczemas y Dermatitis profesionales
- Consulta de Dermatología Oncológica y Melanoma
- Consulta de Lesiones Pigmentadas y Dermatoscopia digital
- Consulta de Terapia Fotodinámica
- Consulta de Láser
- Consulta de Dermatología Pediátrica
 - Consulta de Genodermatosis
- Consulta de Psoriasis
- Consulta de Prurito

TÉCNICAS DIAGNÓSTICAS

En conexión con servicios centrales del Hospital

- Biopsia cutánea.
 - Material Quirúrgico específico para Biopsia cutánea:
 - Punch.
 - Biopsia escisional
 - Biopsia por escisión tangencial
 - Observación y diagnóstico dermatopatológico:
 - Microscopía óptica
 - Técnicas básicas de hematoxilina-eosina
 - Marcadores específicos con técnicas de inmunofluorescencia
 - Marcadores específicos con técnicas de inmunohistoquímica
 - Técnicas de biología molecular
- Fotobiología.
 - Pruebas de fotopach-tests
- Pruebas de Contacto (Prueba del parche, prick test, intradermoreacción)
- Toma de Muestras, procesado y observación diagnóstica
 - Citología
 - Microbiología (hongos, bacterias, virus y parásitos)
 - Tricología
 - Otras
- Microscopía de Epiluminiscencia digital
- Luz de Wood
- Fotografía digital
- Ecografía cutánea

TÉCNICAS TERAPEÚTICAS

- Crioterapia-Criocirugía.
- Electrocoagulación-Radiofrecuencia.
- Fototerapia y Fotoquimioterapia.
 - PUVA.
 - UVB de banda ancha y de banda estrecha
 - Terapia fotodinámica.
- Inmunoterapia y quimioterapia tópicas.
- Laserterapia.
 - Láser CO2
- Infiltraciones.
- Curetajes.
- Infiltración con toxina botulínica para hiperhidrosis.
- Peeling químicos y físicos.
- Infusiones en Hospital de Día Médico de fármacos biológicos (infiximab, rituximab,interferón) y quimioterapia.
- Cirugía Dermatológica. Intervenciones quirúrgicas con anestesia local y general.Tratamiento de tumores cutáneos, benignos y malignos, de sus metástasis y reparación de secuelas. Tratamiento quirúrgico de las dermatosis.
 - Cirugía convencional.
 - Cirugía bajo control microscópico. Cirugía de Mohs.
 - Tratamiento quirúrgico de las oncopatías.
 - Cirugía cosmética.

3.2. ACTIVIDAD ASISTENCIAL.

La Unidad Dermatología del Hospital Universitario La Paz atiende a la población del Área Norte de la Comunidad de Madrid (500.000 habitantes). A esta área de referencia debe añadirse gran número de pacientes provenientes de otras áreas sanitarias, en especial casos de complejidad elevada remitidos tanto al hospital general como, en especial, a la Unidad de Dermatología Pediátrica.

La actividad asistencial se desarrolla en dos áreas diferenciadas: consultas externas y hospitalización (pacientes ingresados, cirugía dermatológica, urgencias, Hospital de Día y actividad de interconsultas).

La actividad en consultas externas es de aproximadamente 60.000 consultas anuales, lo que supone la mayor parte de la actividad asistencial total del servicio. Deben diferenciarse las consultas de Dermatología General, de las consultas monográficas. Las primeras son parte fundamental de la actividad del servicio, y se distribuyen en los Centros de Especialidades Periféricas de Colmenar Viejo, José Marv, Peagrande y Tres Cantos (entre todos asisten al 70% de las consultas), as como en el propio hospital general. Por otra parte, las consultas monogrficas ofrecen prestaciones especficas y se agrupan en el hospital general y estn dedicadas a:

- Psoriasis y fototerapia
- Enfermedades autoinmunes
- Prurito
- ITS / VIH
- Lesiones pigmentadas y melanoma
- Oncohematologa
- Oncologa Dermatolgica
- Dermatologa Peditrica y Genodermatosis
- Unidad del Prurito

En cuanto a la actividad hospitalaria, el nmero de ingresos directos en dermatologa es de 70-80 por ao, con complejidad creciente. La actividad de interconsultas hospitalarias ha experimentado un gran incremento reciente que se evala en 2000 consultas anuales. En referencia a la actividad en el Hospital de Da, se utiliza preferentemente para administrar las terapias biolgicas y los tratamientos parenterales. Por su parte, la actividad de urgencias de Dermatologa es una prestacin instaurada en el servicio en 1992, y que incrementa la calidad asistencial y la interaccin con el resto de servicios mdicos del hospital.

La actividad quirrgica del servicio se materializa en 1600 intervenciones quirrgicas anuales, de complejidad creciente. En cuanto a tcnicas especializadas, la ciruga microgrfica de Mohs se realiza de forma rutinaria en casos de especial complejidad tcnica.

4. PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD

4.1 INTRODUCCIN.

La formacin del especialista en Dermatologa debe seguir los criterios marcados por la Comisin Nacional de la Especialidad, la Comisin de Docencia del propio Hospital y los especficos de la Unidad que ofrece la rotacin. El presente documento adapta las directrices de las comisiones anteriores a la aplicacin en el servicio de Dermatologa del Hospital Universitario La Paz. La formacin dermatolgica debe ser un continuo durante la prctica profesional y la formacin durante la residencia debe servir para formar las bases de la continuacin en el aprendizaje. Pedaggicamente deben establecerse unos objetivos bsicos por ao que concreten la formacin del

Residente de Dermatología y que se adapten a las necesidades propias de la Unidad que ofrece la formación. La valoración del cumplimiento de objetivos debe ser la marcada por la Comisión de Formación del Centro Hospitalario y la marcada por la Comisión Nacional de Dermatología y por la legislación vigente. Dado que cronológicamente pueden no coincidir las evaluaciones de los residentes con el final de los periodos formativos, las evaluaciones se adaptarán a estos.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR AÑO DE RESIDENCIA.

PRIMER AÑO DE RESIDENCIA.

1 CONOCIMIENTOS:

- a) Conocimiento de la estructura física del hospital, ubicación de distintos servicios. Sus peculiaridades.
- b) Adquirir los conocimientos suficientes para establecer las bases que le permitan desarrollar una asistencia de urgencias generales del hospital.
- c) Solicitar los exámenes complementarios para el estudio del enfermo, ajustándolos a su caso concreto y con conocimiento real de los periodos de entrega y de la relación interés de la información recibida/coste del examen.
- d) Conocimiento de la anatomía, histología, bioquímica y fisiología de la piel sana.
- e) Aprendizaje de las técnicas básicas de exploración cutánea necesarias para el diagnóstico de las enfermedades cutáneas.
- f) Conocimientos básicos de la metodología de la investigación.
- g) Conocimientos básicos de informática aplicada a la medicina.

2 HABILIDADES:

- a) Familiarizarse con la organización asistencial del hospital, sus diversos servicios, biblioteca, etc., así como conocer con suficiente amplitud los métodos diagnósticos y terapéuticos de que dispone el mismo.
- b) Confeccionar historias clínicas con la metodología propia de la unidad donde se encuentre y efectuar una exploración clínica completa.
- c) Familiarizarse con la exploración cutánea, lesiones clínicas elementales y descripción de las manifestaciones cutáneas en las enfermedades dermatológicas más comunes.
- d) Aprendizaje de los procedimientos básicos de laboratorio necesarios para el diagnóstico de las enfermedades cutáneas.
- e) Aprender el manejo de las distintas fuentes bibliográficas, incluyendo aquellas de soporte informático.
- f) Aprendizaje y utilización de fotografía dermatológica digital

3 ACTITUDES CON LOS PACIENTES:

- a) Aprender a recoger la información que el enfermo le brinda, sabiendo deslindar lo fundamental de lo accesorio.
- b) Aprender a informar a los pacientes y/o a sus familiares en relación con el proceso que el enfermo padece.

4 ACTIVIDADES:

a) Asistenciales:

En Medicina Interna:

- Atención y seguimiento de los pacientes ingresados a cargo de Medicina Interna, con especial atención a la patología infecciosa
- Partes de interconsulta de Medicina Interna de pacientes ingresados a cargo de otras unidades

En consultas externas dermatología:

- Atención a pacientes nuevos y revisiones procedentes de atención primaria e interconsultas de otras unidades. Aprendizaje de las técnicas diagnósticas y terapéuticas básicas (biopsia, crioterapia,

electrocoagulación, curetaje...)

En hospitalización Dermatología:

- Atención y seguimiento de los pacientes ingresados a cargo de Dermatología: diagnóstico diferencial y tratamientos.
- Partes de interconsulta de pacientes ingresados a cargo de otras unidades

En Servicio de Urgencias

- Realización de guardias (24 horas) en el servicio de urgencias (9 meses)
- Atención a los pacientes que consultan en el servicio de urgencias por problemas dermatológicos

b) Científicas:

- a) Asumir la responsabilidad del estudio de conocimientos teóricos, según las indicaciones del tutor.
- b) Asistencia a los seminarios y sesiones clínicas en la unidad donde se encuentre con participación activa progresiva en las mismas
- c) Asistencia a Congresos Nacionales/Internacionales con presentación de al menos una comunicación

SEGUNDO AÑO DE RESIDENCIA

1. CONOCIMIENTOS:

- a) Reconocer las dermatosis más comunes con sus variantes clínicas, curso natural, características genéticas, pronóstico.
- b) Conocimientos de terapéutica cutánea básica. Razones por las que se emplea un tipo de medicación distinta en las distintas fases evolutivas del mismo proceso.
- c) Conocimientos teóricos básicos de cirugía dermatológica y los fundamentos de sus técnicas elementales.
- d) Conocer las particularidades biológicas de los distintos agentes causantes de las infecciones cutáneas.
- e) Conocer las técnicas microbiológicas y serológicas más comunes utilizadas para el diagnóstico de las enfermedades cutáneas.
- f) Conocimiento de alergia por contacto, teoría y práctica de las pruebas del parche, etc. Valoración de los resultados. Encuesta clínica en dermatopatías laborales.
- g) Capacitación para reconocer las lesiones elementales histológicas y la dermatopatología general de los procesos más comunes.

2. HABILIDADES:

- a) Confección de historias clínicas, realizando exploraciones y planteando diagnóstico diferencial de los enfermos...
- b) Confección de historias especializadas de la clínica de contacto, con conocimiento de la dermatología laboral.
- c) Metodología, realización e interpretación de las pruebas del parche, intradermoreacciones, etc.
- d) Tomas de muestras de lesiones cutáneas (no biopsia) y exámenes microscópicos de las mismas.
- e) Practicar biopsias cutáneas y procedimientos quirúrgicos menores

3. ACTITUDES CON LOS PACIENTES:

- a) Saber explicar al enfermo el significado de la enfermedad y el tratamiento a realizar, para conseguir una colaboración terapéutica satisfactoria.
- b) Instrucción a los enfermos de las terapéuticas más comunes. Modo de realizarlas.

4. ACTIVIDADES.

a) Asistenciales:

En consulta:

- Atención a pacientes nuevos y revisiones procedentes de atención primaria e interconsultas de otras unidades.

- Atención de pacientes pediátricos en la consulta monográfica de dermatología pediátrica
- Atención de pacientes con eccemas y dermatitis de contacto en la consulta monográfica de "eccemas". Elaboración de historias clínicas en dermatitis de contacto y aprendizaje de las diversas pruebas exploratorias (técnica del parche, fotoparche, prick test...)
- Atención a pacientes nuevos procedentes del Servicio de Urgencias de FHA.

En Servicio de Urgencias

- Atención a los pacientes que consultan en el servicio de urgencias por problemas dermatológicos

En Quirófanos

- Aprendizaje del funcionamiento de un quirófano de Cirugía Mayor Ambulatoria. Realización de intervenciones quirúrgicas de nivel medio

En Hospital de día Médico.

- Realización de intervenciones en quirófano situado en el HDM en régimen de cirugía menor ambulatoria.

b) Científicas:

- Asumir la responsabilidad del estudio de conocimientos teóricos, según las indicaciones del tutor.
- Asistencia a las sesiones clínicas con participación activa en las mismas
- Asistencia a Congresos Nacionales/internacionales con presentación de comunicaciones (un mínimo de 2 por año)
- Asistencia y presentación de al menos una comunicación en Sección central de la Academia Española de Dermatología y Venereología
- 2 publicaciones en una revista científica (al menos una indexada en MEDLINE/PUBMED)

TERCER AÑO DE RESIDENCIA

1. CONOCIMIENTOS:

- Aprender a elaborar juicios diagnósticos y plantear diagnósticos diferenciales, establecer el diagnóstico final y proceder a un adecuado tratamiento de las dermatosis más comunes.
- Conocimientos de oncología cutánea de sus procedimientos diagnósticos y terapéuticos.
- Conocimientos epidemiológicos, clínicos y terapéuticos de las ITS. Sus aspectos sociales. Prevención.
- Orientar el diagnóstico dermatopatológico de los procesos más comunes.
- Ideas básicas sobre procedimientos diagnósticos y de investigación especiales.
- Conocimientos básicos y aplicaciones en terapia fotodinámica.
- Rotación en la Sección de Dermatología pediátrica, donde deben adquirir las habilidades y los conocimientos necesarios para el manejo de las dermatosis más comunes de la infancia, así como la patología más específica y compleja (genodermatosis) en este grupo de edad.

2. HABILIDADES:

- Resolución de casos clínicos en la policlínica dermatológica.
- Saber utilizar los procedimientos diagnósticos y de tratamiento en oncología cutánea.
- Comenzar el aprendizaje de cirugía de Mohs.
- Técnicas de estudio de las ITS. Metodología de las mismas. Valor diagnóstico.
- Investigación epidemiológica de las ITS.

3. ACTITUDES CON LOS PACIENTES:

- Actitud con el enfermo oncológico.
- Información a los enfermos con ITS. Búsqueda de contactos y convivientes.

4. ACTIVIDADES.

a) Asistenciales:

En consulta:

- Atención a pacientes nuevos y revisiones procedentes de atención primaria e interconsultas de otras

unidades.

- Atención a pacientes nuevos procedentes del Servicio de Urgencias de FHA.

En Servicio de Urgencias

- Atención a los pacientes que consultan en el servicio de urgencias por problemas dermatológicos

En Quirófanos

- Aprendizaje y realización de intervenciones quirúrgicas complejas en quirófanos de Cirugía Mayor Ambulatoria, con asistencia de anestesista: injertos, plásticos complejos...

En Hospital de día Médico.

- Realización de intervenciones en quirófano situado en el HDM en régimen de cirugía menor ambulatoria

- Aprendizaje del tratamiento de tumores cutáneos con Cirugía Micrográfica de Mohs.

- Tratamiento de diversas neoplasias cutáneas mediante Terapia Fotodinámica

En la rotación por el Servicio de Anatomía Patológica

- Profundización en el aprendizaje de la dermatopatología.

b) Científicas:

a) Asumir la responsabilidad del estudio de conocimientos teóricos, según las indicaciones del tutor.

b) Asistencia a las sesiones clínicas con participación activa en las mismas

c) Asistencia a Congresos Nacionales/internacionales con presentación de comunicaciones (un mínimo de 2 por año):

Congreso Nacional de Dermatología

Congreso Europeo o Americano de Dermatología.

d) Presentación de al menos una comunicación en Sección central de la Academia Española de Dermatología y Venereología.

e) 2 publicaciones en una revista de dermatología (al menos una indexada en MEDLINE).

CUARTO AÑO DE RESIDENCIA

1. CONOCIMIENTOS

a) Poseer los conocimientos doctrinales en grado suficiente, para desempeñar adecuadamente la especialidad.

b) Poseer los conocimientos suficientes para diagnosticar las enfermedades más comunes desde el punto de vista de la dermatopatología.

c) Conocimientos básicos y aplicaciones clínicas de fotobiología, y otras técnicas físicas.

d) Conocimientos fisiopatológicos y clínicos de tricología.

e) Conocimientos de dermatología cosmética y estética.

f) Poseer los conocimientos suficientes para desarrollar la dermatología quirúrgica.

2. HABILIDADES

a) Desarrollar la policlínica dermatológica y resolver los problemas que en ella se plantean.

b) Atender las consultas inter-departamentales del hospital procedentes de los diversos servicios...

c) Manejar adecuadamente los procedimientos diagnósticos y terapéuticos en relación con la fotobiología.

d) Utilizar las técnicas apropiadas para el estudio del pelo y de sus enfermedades.

e) Poseer el hábito quirúrgico necesario para poder realizar las actividades quirúrgicas propias de la especialidad. Profundizar en cirugía mayor y en cirugía de Mohs y Biopsia Ganglio Centinela en Melanoma

f) Manejar adecuadamente los dermocosméticos.

3. ACTITUDES CON LOS PACIENTES:

a) Adquirir los conocimientos y las habilidades suficientes para establecer una relación fluida con los pacientes, adquiriendo los hábitos necesarios para el correcto enfoque de los mismos, incluyendo sus aspectos clínicos y terapéuticos.

4. ACTIVIDADES.

a) Asistenciales:

En consulta:

- Atención a pacientes nuevos y revisiones procedentes de atención primaria e interconsultas de otras unidades.
- Atención a pacientes nuevos procedentes del Servicio de Urgencias de FHA.
- Realización de Dermatoscopia Manual y Digital a pacientes de consulta monográfica
- Manejo integral de pacientes con psoriasis moderada a grave en consulta monográfica de psoriasis
- Atención de pacientes con melanoma: diagnóstico, tratamiento, seguimiento.

En Servicio de Urgencias

- Atención a los pacientes que consultan en el servicio de urgencias por problemas dermatológicos

En Quirófanos

- Aprendizaje y realización de intervenciones quirúrgicas complejas en quirófanos de Cirugía Mayor Ambulatoria, con asistencia de anestesista: injertos, plásticas complejas...
- Aprendizaje de la realización de extirpación de Ganglio centinela en pacientes con melanoma y/o otras neoplasias cutáneas.

En Hospital de día Médico.

- Realización de intervenciones en quirófano situado en el HDM en régimen de cirugía menor ambulatoria
- Aprendizaje y realización de tumores cutáneos con Cirugía Micrográfica de Mohs.
- Aprendizaje y manejo de láser vascular y láser CO2
- Atención a pacientes que requieran tratamientos dermatológicos en hospital de día médico: Infliximab, rituximab, interferon, flebotomías...

En la Rotación externa (Habitualmente Centro extranjero de prestigio internacional)

- Conocimientos epidemiológicos, clínicos y terapéuticos y profundización en los mismos de diversas patologías cutáneas, en función del centro elegido para la rotación.

b) Científicas:

a) Asumir la responsabilidad del estudio de conocimientos teóricos, según las indicaciones del tutor.

b) Asistencia a las sesiones clínicas con participación activa en las mismas

c) Asistencia a Congresos Nacionales/internacionales con presentación de comunicaciones (un mínimo de 2 por año)

Congreso Nacional de Dermatología

Congreso Europeo/Americano de Dermatología

d) Presentación de al menos una comunicación en Sección central de la Academia Española de Dermatología y Venereología

e) 2 publicaciones en una revista de dermatología (al menos una indexada en MEDLINE/PUBMED)

f) Una vez adquirida la anterior experiencia, el médico en formación debe establecer un programa de investigación, con la idea de aspirar al grado de doctor en un futuro próximo de su periodo de post-especialización.

Los anteriores objetivos se cumplimentarán con objetivos específicos en función del residente y de la rotación.

4.3. PROGRAMA DE ROTACIONES

Para desarrollar el anterior programa formativo se ha programado el siguiente plan de rotaciones, que podrá ser variado según las necesidades formativas y cambios en la estructura y actividad asistencial del Servicio de Dermatología.

PRIMER AÑO RESIDENCIA:

Medicina Interna

Consulta Externa Dermatología (Generales)

Paciente Hospitalizados Dermatología
Partes de interconsulta

SEGUNDO AÑO RESIDENCIA

Consultas externas Dermatología (Generales)
Consulta de Eccemas y dermatosis profesionales
Cirugía menor ambulatoria
Dermatopatología

TERCER AÑO RESIDENCIA

Consultas externas (Generales)
Sección de Dermatología pediátrica
Cirugía menor ambulatoria
Cirugía mayor ambulatoria
Cirugía de Mohs
Terapia fotodinámica

CUARTO AÑO DE RESIDENCIA

Rotación externa en Hospital Internacional de reconocido prestigio
Consultas Externas (Generales)
Consulta de melanoma y oncología cutánea.
Consulta de Psoriasis
Consulta de Dermatoscopia/Epiluminiscencia digital
Cirugía menor, Cirugía Mayor, Cirugía de Mohs y biopsia de Ganglio centinela.

ROTACIONES EXTERNAS

R1. Medicina Interna. 6 meses
R2. Anatomía patológica. 2 meses.
R3. Cirugía Maxilofacial. 1 mes.

Dado que en el Hospital se pueden realizar todas las actividades diagnósticas y terapéuticas del programa formativo, sólo se han establecido dos rotaciones extrahospitalarias, para tener un enfoque más amplio de la especialidad.

4.4. GUARDIAS.

La ORDEN SCO/2754/2007, de 4 de septiembre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología establece que “se considera imprescindible para una completa formación del médico la realización de guardias hospitalarias, adscrito al servicio de Medicina Interna o de Cirugía exclusivamente durante el periodo rotatorio, y en la unidad de Dermatología, el resto de superiodo de formación. Se considera aconsejable que el número de guardias sea entre cuatro y seis mensuales”.

Durante el periodo formativo los residentes realizaran guardias de presencia física.

- Guardias de 24 horas, adscritas a la unidad de urgencias los 9 primeros meses de la residencia.
- Guardias de dermatología el resto de la residencia.

5. ACTIVIDADES DOCENTES

5.1. SESIONES DEL SERVICIO

- Sesión dermatopatológica (semanal)
- Sesión Clínica/bibliográfica dermatología (semanal)
- Sesión de iconografía (semanal)
- Sesión clínica hospitalaria (semanal)

Sesión conjunta con Medicina Interna (semanal)

5.2. CONGRESOS, JORNADAS Y CURSOS DE LA ESPECIALIDAD.

Los residentes acuden habitualmente a las reuniones anuales mantenidas por los grupos de trabajo de la Academia Española de Dermatología:

- Congreso Anual de la AEDV
- Todas las reuniones de la sección Centro de dicha entidad (6 al año)
- Grupo Español de Fotobiología
- Grupo Español de Psoriasis
- Grupo Español de Investigación en Dermatitis de Contacto
- Grupo Español de Dermatopatología
- Grupo Español de Terapéutica Dermatológica y Cosmética
- Grupo Español de Dermatología Pediátrica
- Grupo Español de Dermatología Quirúrgica, Láser y Oncología Cutánea
- Grupo Español de Dermatología Cosmética y Terapéutica
- Grupo Español de Linfomas cutáneos
- Grupo Español de Dermatología Pediátrica.

Además se organizan numerosos congresos nacionales e internacionales, a muchos de los cuales también se puede acudir. De modo más representativo.

- Annual Meeting of the American Academy of Dermatology
- European Academy of Dermatology and Venereology Congress
- Reunión Nacional de Residentes en Dermatología

5.4. FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES.

Participación en líneas de investigación / proyectos

Los residentes pueden participar en los diversos ensayos clínicos y líneas de investigación desarrollados en la unidad.

Publicaciones

Los residentes tienen dentro de sus objetivos la presentación de diversas comunicaciones a reuniones y congresos nacionales e internacionales. Asimismo tiene dentro de sus objetivos la publicación en revistas científicas de al menos 2 artículos cada año de la residencia (excepto el primero).

5.5. MATERIAL DOCENTE DISPONIBLE.

- Revistas de Dermatología

· La Biblioteca Médica del Hospital Universitario La Paz dispone de una importante colección de publicaciones periódicas generales y especializadas en formato papel y electrónico. Dicha colección está formada por la colección electrónica compartida de la Biblioteca Virtual de la Consejería de Sanidad de la que la Biblioteca forma parte integrante y por la propia colección del Hospital. Se puede consultar a través de Internet en la Biblioteca o desde cualquier punto del hospital, y a su vez por acceso remoto.

REVISTAS DE DERMATOLOGÍA EN LA COLECCIÓN ELECTRÓNICA

American Journal of Dermatopathology
Anais Brasileiros de Dermatologia
Archives Of Dermatological Research
Archives of Dermatology
BMC Dermatology
Clinics in Dermatology
Dermatology (Basel)
Dermatology Nursing

Dermatology Times
Indian Journal of Dermatology, Venereology and Leprology
Journal of Dermatological Science
Journal of Investigative Dermatology
Journal of the American Academy of Dermatology
Revista Argentina de Dermatología
Seminars in Cutaneous Medicine and Surgery

REVISTAS DE DERMATOLOGÍA EN LA COLECCIÓN DE LAS BIBLIOTECAS DE HOSPITALES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD.

A.M.A. Archives of Dermatology
Acta Dermato-Venereologica
Acta Dermato-Venereologica.
Supplementum
Actualidad Dermatológica
Advances in Dermatology
American Journal of Clinical Dermatology
Annales de Dermatologie et de Annales De Dermatologie Et De Venereologie
Antología Dermatológica
Archives of Dermatology and Syphilology
Archives of Dermatology (Ed. Española)
British Journal of Dermatology
British Journal Of Dermatology. Supplement
Clinical and Experimental Dermatology
Contact Dermatitis
Dermatologic Clinics Of North America
Dermatologic Surgery
Dermatológica
Excerpta Medica. Section 13. Dermatology and Venereology
Giornale Italiano di Dermatologia e Sifilologia
Journal of Dermatologic Surgery
Journal of Dermatologic Surgery and Oncology
Journal of Dermatological Treatment
Journal of Dermatology
Journal of Investigative Dermatology Symposium Proceedings
Medical Digest. Dermatologia
Minerva Dermatológica
Pediatric Dermatology
Revista Argentina de Dermatosifilologia
Revista Internacional de Dermatología y Dermocosmética Clínica
Seminars in Dermatology
Year Book of Dermatology, The

- Libros de la Especialidad

Disponemos de todas las ediciones de libros de texto de la especialidad, de dermatología general y de subespecialidades (dermatitis de contacto, oncológica cutánea, melanoma, cirugía dermatológica, etc.) tanto en castellano como en inglés, incorporando inmediatamente las últimas versiones publicadas.

Los más importantes en la formación del residente son:

• Wolf K, Goldsmith LA, Katz S, Gilchrest BA, Paller AS, Lefell DJ. Fitzpatrick's Dermatology in General Medicine. 7th edition. McGraw- Hill. New York, 2008.

- Burns T, Breathnach S, Cox N, Griffiths C. Rook's Textbook of Dermatology. 7th edition. Blackwell Publishing. Oxford, 2004
- Bologna JL, Jorizzo JL, Rapini RP Dermatology. 2nd edition. Mosby, Londres, 2008
- Harper J, Oranje A, Prose N. Textbook of Pediatric Dermatology Blackwell Science. Oxford 2000

-Bases de Datos y Revistas Electrónicas

*La Biblioteca General del Hospital dispone de los accesos a la colección compartida de bases de datos biomédicas pertenecientes a la Biblioteca Virtual de la Consejería de Sanidad. De entre las que destacan PubMed, Embase y Cochrane Library Plus entre otras.

*La Biblioteca de la Academia Española de Dermatología ofrece a todos sus asociados acceso a las 12 revistas de mayor impacto de la especialidad y a Actas Dermosifiliográficas a texto completo. También está suscrita a la biblioteca Galenic que consta de más de 1000 revistas de todas las especialidades.

6. TUTORÍA

6.1. ORGANIZACIÓN

El tutor es el profesional especialista en servicio activo que estando acreditado como tal, tiene la misión de planificar y colaborar activamente en el aprendizaje de los conocimientos, habilidades y actitudes del residente a fin de garantizar el cumplimiento del programa formativo de la especialidad. El tutor es el médico especialista responsable directo de la docencia del residente. Es el profesional que más cerca está de él, dirigiendo, orientando y aconsejando, de manera individualizada, durante todo su período por lo que mantendrá con el mismo un contacto continuo y estructurado.

Asimismo, el tutor con la finalidad de seguir dicho proceso de aprendizaje, mantendrá entrevistas periódicas con otros tutores y profesionales que intervengan en la formación del residente, con los que analizará el proceso continuado de aprendizaje y los correspondientes informes de evaluación formativa que incluirán los de las rotaciones realizadas. Las principales funciones del tutor son las de planificar, gestionar, supervisar y evaluar todo el proceso de formación, proponiendo, cuando proceda, medidas de mejora en la impartición del programa y favoreciendo el autoaprendizaje, la asunción progresiva de responsabilidades y la capacidad investigadora del residente.

El tutor propondrá la guía o itinerario formativo tipo de la misma, que aprobará la comisión de docencia con sujeción a las previsiones del correspondiente programa. La mencionada guía, que será aplicable a todos los residentes de la especialidad que se formen en la unidad docente de que se trate, se entenderá sin perjuicio de su adaptación al plan individual de formación de cada residente, elaborado por el tutor en coordinación con los responsables de los dispositivos asistenciales y demás tutores de residentes que se formen en el centro o unidad docente.

El real decreto 183/2008 dictamina que los responsables de los equipos asistenciales de los distintos dispositivos que integran las unidades docentes acreditadas para la formación de especialistas, programarán sus actividades asistenciales en coordinación con los tutores de las especialidades que se forman en los mismos, a fin de facilitar el cumplimiento de los itinerarios formativos de cada residente y la integración supervisada de éstos en las actividades asistenciales, docentes e investigadoras que se lleven a cabo en dichas unidades, con sujeción al régimen de jornada y descansos previstos por la legislación aplicable al respecto.

6.2. LIBRO/MEMORIA DEL RESIDENTE

El libro del residente es el instrumento en el que se registran las actividades que realiza cada residente durante su período formativo. La comisión nacional de la correspondiente especialidad diseñará la estructura básica del libro del residente que será aprobado por el Ministerio de Sanidad y Consumo, correspondiendo a la comisión de docencia garantizarla adaptación individual de su contenido (plan individual de formación) a la guía o itinerario formativo aprobado por la misma a propuesta de los tutores de cada especialidad. Entanto no esté aprobado dicho libro por dichos organismos podrá ser sustituido por la memoria anual del residente.

Son características del libro/memoria del residente:

- a) Su carácter obligatorio.
- b) Ser el registro individual de actividades que evidencian el proceso de aprendizaje del residente, por lo que en ella se incorporarán los datos cuantitativos y cualitativos que serán tenidos en cuenta en la evaluación del proceso formativo.
- c) Registrar las rotaciones realizadas tanto las previstas en el programa formativo como las externas autorizadas.
- d) Ser un instrumento de autoaprendizaje que favorezca la reflexión individual y conjunta con el tutor a fin de mejorar las actividades llevadas a cabo por el residente durante cada año formativo.
- e) Ser un recurso de referencia en las evaluaciones junto con otros instrumentos de valoración del progreso competencial del residente.

El libro/memoria es propiedad del residente, que lo cumplimentará con ayuda y supervisión de su tutor.

Los datos que contenga estarán sujetos a la legislación aplicable sobre protección de datos de carácter personal y secreto profesional.

La memoria será firmada por el Tutor, por el Jefe de Servicio, y por el Presidente de la Comisión de Docencia.

6.3. ENTREVISTA ESTRUCTURADA

La entrevista estructurada tutor-residente forma parte de la evaluación formativa del residente. Con ella se realiza el seguimiento del proceso de aprendizaje del especialista en formación, permitiendo valorar el progreso en el aprendizaje del residente, medir la competencia adquirida en relación con los objetivos establecidos en el programa de formación, identificando las áreas y competencias susceptibles de mejora y aportar sugerencias específicas para corregirlas.

La entrevista estructurada tutor-residente además favorece la autoevaluación y el autoaprendizaje del residente. El número mínimo de entrevistas a realizar son cuatro al año, se registrarán en la memoria del residente y del tutor, idealmente se realizarán en mitad del periodo de rotación. El objetivo de la entrevista estructurada es valorar los avances en la adquisición de competencias, detectar los déficits y posibilitar la incorporación de medidas de mejora al proceso formativo.

El contenido de dicha entrevista quedará plasmado en un documento (Anexo I)

6.4. EVALUACIÓN DEL RESIDENTE.

El seguimiento y calificación del proceso de adquisición de competencias profesionales durante el periodo de residencia se llevará a cabo mediante las evaluaciones formativa, anual y final.

Evaluación formativa

1. La evaluación formativa es consustancial al carácter progresivo del sistema de residencia ya que efectúa el seguimiento del proceso de aprendizaje del especialista en formación. Permite evaluar el progreso en el aprendizaje del residente, mide la competencia adquirida en relación con los objetivos establecidos en el Programa de Formación de la correspondiente especialidad e identifica las áreas y competencias susceptibles de mejora, aportando sugerencias específicas para corregirlas.

2. Los instrumentos de la evaluación formativa son, entre otros:

a) Evaluación de los residentes al final de cada rotación por el facultativo responsable de cada una de las secciones y por el tutor. Después de cada rotación se rellena una Ficha de Evaluación (Anexo II) por el médico responsable de esa rotación y por el tutor, y se enviará a la Comisión de Docencia al finalizar la misma. La escala de los aspectos a valorar son: **0**=Insuficiente, **1**=Suficiente, **2**=Destacado, **3**=Excelente

A. Conocimientos y Habilidades

- Nivel de conocimientos teóricos adquiridos
- Nivel de habilidades adquiridas
- Habilidad en el enfoque diagnóstico
- Capacidad para tomar decisiones
- Utilización racional de los recursos

B. Actitudes

- Motivación
- Dedicación
- Iniciativa
- Puntualidad / Asistencia
- Nivel de responsabilidad
- Relaciones paciente / familia
- Relaciones con el equipo de trabajo

b) Entrevistas periódicas tutor y residente, de carácter estructurado y pactado, que favorezcan la autoevaluación y el autoaprendizaje del especialista en formación. Estas entrevistas, (cuatro por cada año formativo), se realizarán en momentos adecuados. Las entrevistas se registrarán en la memoria del residente.

c) La memoria o el libro del residente como soporte operativo de la evaluación formativa del residente.

Evaluación anual

1. La evaluación anual tiene la finalidad de calificar los conocimientos, habilidades y actitudes de cada residente al finalizar cada uno de los años que integran el programa formativo. Los términos de evaluación son los siguientes:

a) Positiva: Cuando el residente ha alcanzado el nivel exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del programa formativo en el año de que se trate. En caso de ser favorable, el Residente pasa de año o finaliza su período de formación, según corresponda

b) Negativa: Cuando el residente no ha alcanzado el nivel mínimo exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del programa formativo en el año de que se trate. Las evaluaciones anuales negativas podrán ser recuperables en determinados supuestos previstos en los apartados 1 y 2 del artículo 22 del real decreto 183/2008. No serán recuperables en los supuestos previstos en el apartado 3 de dicho artículo.

En la evaluación anual, el tutor suma la nota de cada evaluación, calcula la media y añade una puntuación correspondiente a actividades especiales (comunicaciones a congresos, publicaciones, asistencia a cursos, clases teóricas impartidas, etc.). Anexo III

2. La evaluación anual se llevará a cabo por el correspondiente comité de evaluación y sus resultados se trasladarán a la comisión de docencia.

Evaluación final del periodo de residencia

La evaluación final tiene como objeto verificar que el nivel de competencias adquirido por el especialista en formación durante todo el periodo de residencia le permite acceder al título de especialista. Se realiza con la participación e informes de los tutores, del jefe de servicio y del jefe de estudios.